

MAT.: NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA Y ESTUDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-4-LQ18.

CABRERO, 07 DE MAYO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1292 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento Nº6.002 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Establece Asunción de Funciones del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero, don Mario Alejandro Gierke Quevedo.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº44 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- f) Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes licitatorios del Llamado a Licitación Pública: **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-4-LQ18.**
- g) El Decreto Alcaldicio Exento Nº1256 de fecha 02 de Mayo de 2018, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública: **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-4-LQ18.**

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública **ID 4080-4-LQ18** del portal www.mercadopublico.cl, **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-4-LQ18**, punto 3 Etapas y Plazos.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, Comisión de Apertura para Licitación Pública: **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-4-LQ18**, la que se llevará a efecto en la oficina de la Directora de SECPLAN, en día y hora establecida en punto 3 de Ficha de Licitación, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Director de Obras Municipales
 - ✓ Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - ✓ Director de Administración y Finanzas
 - ✓ Asesora Jurídica
 - ✓ Administrador Municipal
 - ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Directora de SECPLAN
2. **NÓMBRASE**, Comisión de Estudio para Licitación Pública: **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-4-LQ18**, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Director de Obras Municipales

- ✓ Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- ✓ Director de Administración y Finanzas
- ✓ Asesora Jurídica
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Directora de SECPLAN

3. Los funcionarios responsables de ambas comisiones o quienes le subroguen, confeccionarán las Actas correspondientes.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl ID 4080-4-LQ18.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

FOR ORDEN DEL
ALCALDE

MGQ/SRP/JSP/EPA/cra

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Integrantes Comisiones. (6)
- ✓ Archivo Dirección de SECPLAN. (1)
- ✓ Archivo Expediente de la Licitación. (1)
- ✓ Oficina de Partes. (1)

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1292 /
CABRERO, 07 DE MAYO DE 2018.